MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-
Registro Contraloría (SIAPER)

DECRETO N° 000588
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 29 ABR. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio N° 0535 de fecha 27 de Abril de 2015, mediante el cual se contrató a doña **JOSEFINA SOFIA COCCA URZUA.-** como Enfermera para el Centro de Salud Santa Anselma, a contar del 11 de Marzo del 2015, en calidad de reemplazo..-

2.- El Memorando N° 849, de fecha 10 de Abril de 2015, del Jefe (s) del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando N° 149, de fecha 07 de Abril del 2015, en el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del **01 de Abril de 2015, al cargo de 44 horas en calidad de Reemplazo**, que actualmente ocupa en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna , la Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo de reemplazo, que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE	: **JOSEFINA SOFIA COCCA URZUA.-**
R.U.T.	: [redacted]
CARGO	: Enfermera.-
JORNADA	: 44 horas
DEPENDIENTE	: Centro de Salud Santa Anselma.
RENUNCIA A CONTAR DE	: 01.04.2015.-
ARTICULO	: 48, letra a)
LEY N°19.378	: "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION	: No se encuentra sometido a sumario administrativo, No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM	: Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE y a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.MTG.Pcm.-
DISTRIBUCION
1.- Contraloría General de la República. (**SIAPER**)
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección Administración y Finanzas
5.- Dpto. de Salud
6.- Remuneraciones (2)
7.- Of. Partes

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL